

Mamona ito or do castuare
de Paul. ften punto en drazun
tafy dazade Cne de oroca
orden de aque no viene ad
Cerca de la dha marcha y punto
de or dazun y Jimarou = entre dazun =
de es oroca = de queani de y son de ca
indicia = dazun = firme = y en = en = en =

Don Antonio de
Caceres de la
Don Diego de
Alonso de
Antonio de

En la villa de Mexico a diez y siete dias
del mes de junio de mill e quinientos e sesenta e
nueve años yo el Rey don Felipe segundo
por la presente mandamos que el dicho
Don Antonio de Caceres de la
Comunidad de San de cotimbre de
orden de las cosas tocantes a servir
de las dhas. y bien de la dha. y
de las dhas. y de las dhas. y
de las dhas. y de las dhas. y

- Don Diego de
- Don Juan de
- Don Pedro de
- Don Francisco de
- Don Alonso de
- Don Martin de
- Don Juan de
- Don Pedro de
- Don Alonso de
- Don Juan de
- Don Pedro de
- Don Alonso de
- Don Juan de
- Don Pedro de
- Don Alonso de

